

2429



# Gas del Sur S.A.

Subdistribuidora de Gas

Alberdi N° 1.061 – San José - Guaymallén - C.P. 5519 - Mendoza  
Telefax (0261) 4455847

Mendoza, 10 de agosto de 2018



**Ref:** Adhiere a la presentación del ISGA solicitando participación e incorporación temas de SDB en las respectivas Órdenes del Día de las AP - Problemas a resolver en la estructura tarifaria para el servicio provisto por los SDB - Ratifica situación crítica - Orden del Día de la Audiencia Pública a convocarse para los Cuadros Tarifarios de la Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

**Nota N° 199/18**

Señor Presidente del  
**ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**  
**Lic. Mauricio Roitman**

Suipacha 636 - C.A.B.A.

De nuestra mayor consideración:

José Luis Frassón, en mi carácter de Presidente y en representación de Gas del Sur S.A., con domicilio a estos fines en Alberdi N° 1061 San José - Guaymallén - Mendoza; me dirijo a Ud. a fin de adherir al contenido de la presentación del INSTITUTO DE SUBDISTRIBUIDORES DE GAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (el "ISGA") fechada el 03/08/2018, así como a la solicitud de éste para participar -por sí y/o sus asociadas- e incorporar temas de Subdistribución<sup>1</sup> (en adelante, la actividad: la "SDB" y los prestadores: las "SDBs") en las respectivas Órdenes del Día de las Audiencias Públicas que se convocarán para el mes de Septiembre del corriente.

En particular, mi representada, como SDB de la/s localidad/es de Vista Flores, Campo Los Andes, La Consulta, Eugenio

<sup>1</sup> **(1) Adecuación del margen bruto de la actividad de Subdistribución para la prestación del servicio**, mediante: **(a)** Reformulación de la metodología de cálculo del precio del gas en el PIST para SDBs; **(b)** Disminución de la tarifa SDB (proporcionar la relación entre el margen de la DISTCOS y el de las SDBs, y entre las tarifas SDB de una región a otra); **(c)** Revisión de las tarifas negativas en el City Gate (entre la tarifa SDB y las finales por categorías); **(d)** Redefinición de la Tarifa negativa a GU y GNC cuando para su atención la DISTCO utiliza las instalaciones y el servicio de los SDBs (RSD, art. 19 iii); y **(e)** Inclusión de un cargo compensatorio transitorio (equivalente a la diferencia entre los cargos fijos vigentes y el aplicable a los SGP 1,2,3; para recuperar deudas contraídas (por gas, tarifa SDB, impuestos) a partir de vigencia de las tarifas de la RTI. **(2) Inclusión de una tarifa y/o cargo estacional** en categorías residenciales y SGP (similar distribución eléctrica). **(3) Neutralidad de la carga fiscal** por variaciones que gravan la actividad o imponen obligaciones recaudatorias que impactan económica y/o financieramente en el margen de SDB.

  
GAS DEL SUR S.A.  
JOSÉ LUIS FRASSÓN  
PRESIDENTE

Bustos, San Carlos, Pareditas, Chilecito, Villa Chacon, Rama Caída, Alvear Oeste, Bowen, Real del Padre y Fray Inalacán que corresponden a la región en la aplican los Cuadros Tarifarios de la Distribuidora de Gas Cuyana S.A., requiere al ENARGAS la inclusión de las referidos ítems en la Orden del Día particular de la Convocatoria a la Audiencia que se celebrará para considerar la presentación de dicha Distribuidora en la Provincia de Mendoza.

Ello así por cuanto la prestación del servicio de SDB de gas a cargo de mi representada la coloca en una situación económico-financiera crítica, dado el empeoramiento de su margen bruto de retribución, lo que pone en riesgo la calidad de su prestación.

Esta SDB tiene la imprescindible necesidad de que ENARGAS corrija o adecue dicho margen de forma urgente, aún con medidas transitorias hasta una revisión más profunda, o extendida a todo el sector de SDB.

Oportunamente en el momento que corresponda según los procedimientos, o en su caso a requerimiento de esa Autoridad, ampliaremos la información expuesta en la presente a los efectos que correspondan.

A la espera de una pronta consideración favorable de lo solicitado, lo saluda atentamente.

<b>ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS MESA DE ENTRADAS</b>	
<b>ENTRO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN</b>
<b>FECHA: 13 AGO. 2018</b>	

  
GAS DEL SUR S.A.  
JOSÉ LUIS FRASSON  
PRESIDENTE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** GAS DEL SUR S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.